

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 2 de marzo de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 274

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

VEA es tu mejor inversión



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Tercero de primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, de la Transito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas
Caracas, 03 de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)
210 y 162
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-0000348.-
CARTEL DE INTIMACION
Se hace saber a la sociedad mercantil
INVERSIONES SULBEN 18 C.A., inscrita ante el
Registro Mercantil Primero de la Circunscripción
Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en
fecha 11 de mayo de 1995, bajo el No. 54, Tomo
123-A-Pro representada por su Director, ciudadano
JUDAH BENLOLO BENDAYAN, venezolano,
mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°
6.306.233, que con motivo del juicio por
**ESTIMACION E INTIMACION DE
HONORARIOS PROFESIONALES**, tiene
incoado en contra el ciudadano LEOPOLDO
MICKETT CABELLO, por auto dictado en la misma
fecha se ordenó su intimación por carteles de
conformidad con lo establecido el artículo 650 del
Código de Procedimiento Civil, a fin de que
comparezca ante este Juzgado en sus horas de
despacho comprendidas entre 8:30 a.m. a 3:00 p.m.
dentro de los diez (10) días de despacho a darse
por intimado (a), contados a partir del día siguiente
a la constancia en el expediente de haberse
publicado, consignado y fijado el presente cartel;
con la advertencia que de no comparecer en dicho
termino, se le nombrará defensor judicial con quien
se entenderá la intimación y demás diligencias del
juicio, tal y como lo prevé el mencionado artículo.
El presente cartel deberá publicarse en el Diario
"Vea", durante treinta (30) días, una vez por
semana.

LA JUEZ,
ABG. LISETH DEL CARMEN HIDROBO
AMOROSO
LHA /Lea.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 26 de Enero de 2022
205º Y 157º
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000060
**EDICTO
SE HACE SABER**
A todas aquellas personas que se crean con derechos
sobre el inmueble, identificado como Un Lote de Terreno
con un Galpón ubicado en la calle del Carmen de la
parroquia Sucre Municipio Libertador Distrito Capital, en un
lugar denominado alcabala de Catia, cuyos linderos y
medidas se describen así, en el frente Nueve Metros con
Ochenta Centímetros, (Mts 9,80) y de largo o fondo
cincuenta y dos metros con treinta centímetros (Mts 52,30)
y alindado por el NORTE: con Terrenos de RITO
UCHINO y pared de la Familia GONZÁLEZ, SUR, que es
su frente, callejón que conduce a terrenos del vendedor
(JESUS ALVARES PEREZ), en medio de los terrenos de la
antigua compañía anónima SHELL y salida a la calle el
Carmen, ESTE: con terrenos de EDUARDO PALACIOS, y
OESTE: con terrenos de RITO UCHINO, y el SEGUNDO
inmueble constituido por un lote de terreno adyacente al
primero ubicado al Este de la esquina san Rafael de la
calle el Carme, de la Parroquia Sucre, Municipio Libertador
del distrito Capital en el lugar denominado Alcabala de
Catia, cuyos linderos y medidas se describen así: NORTE:
con Tres Metros con veinte centímetros (Mts 3,20), con
terrenos de RITO UCHINO y pared de la familia
GONZÁLEZ, SUR con veintisiete metros (Mts 27,00) con
terreno de la antigua compañía anónima SHELL y pared que
los separad que los mismos y salida a la calle el Carmen;
ESTE: con sesenta y siete metros (Mts 67,00), con terrenos
que son o fueron de la SUCESIÓN GÓMEZ HOTOS y
derrames que conducen a la quebrada de agua salada y
OESTE: con cincuenta y dos metros (Mts 52,00), con el
galpón y terreno de nuestra propiedad y al final de estos
cincuenta y dos metros (Mts 52,00) empieza un marlillo que
se prolonga en diez y nueve metros con ochenta centímetros
(Mts 19,80) hacia el oeste teniendo un ancho en su final
donde comunica con la calle el Carmen, que es la salida
del terreno de ocho metros con treinta centímetros (Mts 8,30)
aproximadamente, estos linderos aparecen descritos en
documento por el cual la compañía anónima
LAVANDERIAS ASOCIADAS C.A. LA VACA adquirió la
propiedad del inmueble anteriormente identificado, según
consta en documento protocolizado por ante la oficina
subalterna de registro público del primer circuito del
municipio libertador del distrito capital en fecha diez 10 de
mayo de 1965, bajo el 27, tomo 17 protocolo 01., dichos
inmuebles unificados tienen una superficie aproximada de
mil seletia y un metros (Mts 1.071). Que este Tribunal
actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA seguida el ciudadano JOSÉ FRANCISCO
GRILLO PÉREZ, venezolano mayor de edad, titular de la
cédula de identidad No V-6 371 452, contra la sociedad
mercantil LAVANDERIAS ASOCIADAS, sustanciada en el
asunto No. AP11-V-FALLAS-2020-000060, por auto de
esta misma fecha, acordó librar el presente EDICTO, a fin
de emplazarlos para que comparezcan por ante este
Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60)
días continuos contados a partir de la constancia en
autos de la publicación, consignación y fijación que del
referido edicto se haga en la cartelera de este juzgado,
con el objeto que se hagan parte en el presente juicio en el
estado en que se encuentre, mediante escrito que deberán
enviar a la primerainstancia11.civil.caracas@gmail.com,
conforme a la Resolución No. 05-2020 de fecha 05 de
octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del
Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, se les advierte
que de no comparecer en el lapso para hacerse partes en
el presente asunto, se le designará DEFENSOR
JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás
trámites de ley.- El presente EDICTO deberá ser publicado
en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", por lo
menos durante sesenta días, dos veces por semana todo
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231, 232 y
692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DR. MARITZA BETANCOURT
AP11-V-FALLAS-2020-000060
MB



**SOMOS
PUEBLO
VALIENTE**